





Le recordamos que, si usted inició el trámite por medio de correo electrónico, todas las notificaciones referentes a su solicitud le llegarán por ese mismo medio, de igual forma, por correspondencia al domicilio proporcionado si así lo eligió en su solicitud o si su solicitud fue iniciada en un módulo de atención, usted deberá de acudir a dicho Módulo, para obtener cualquier información relacionada con su solicitud.

GlobalSat se reserva el derecho de no atender las solicitudes de Derechos ARCO, cuando estas no cumplan con los requisitos anteriormente descritos, o con las disposiciones estipuladas en la Ley y su Reglamento.